

Presentación

Un viejo anhelo empieza hoy a convertirse en realidad. Con la esperanza de ofrecer cada cuatro meses a la comunidad universitaria un cuaderno como el que tienen delante de sí los lectores, el Departamento de Derecho Penal inicia esta serie, con la cual aspira no sólo a dar cuenta de los avances de la actividad investigativa de sus miembros, a través del **GRUPO EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS "EMIRO SANDOVAL HUERTAS"** y sus semilleros, sino también de los adelantos y retrocesos de la jurisprudencia nacional en el ámbito penal. Esa es la razón para que la publicación contenga, en principio, dos secciones: una, destinada a la doctrina; y, otra, a la jurisprudencia más novedosa que, se espera, pase por la lupa de nuestros especialistas para ser debatida y controvertida. Se pretende, en un futuro, abrir el espacio destinado a una sección para bibliografía en la cual se reseñen o recensionen los textos de interés.

En la presente oportunidad, la sección de doctrina contiene un trabajo elaborado por el Director del Departamento, intitulado "Del normativismo funcionalista al Derecho penal de la integración", con el cual se busca llamar la atención de los estudiosos sobre las nuevas corrientes del Derecho Penal en la discusión contemporánea. A su turno, la sección de jurisprudencia se destina a una decisión proferida por la Sala de Casación Penal de la Corte en la que –de forma preocupante, en contravía de principios como los de acto, lesividad y culpabilidad– se afirma que la tentativa de homicidio se configura ya desde los meros actos preparatorios; así mismo, en ella ese organismo reitera su

planteamiento en relación con la responsabilidad penal que cabe endilgarle a quienes delinquen desde la cúspide de las jerarquías prevaleciéndose de aparatos organizados de poder, para los que – afirma– opera la anacrónica e ilegal figura de la "coautoría impropia". Contra esas dos problemáticas enfila, justo es decirlo, sus baterías el estudio crítico y ponderado que hace el Profesor CHRISTIAN WOLFFHÜGEL G.

Para terminar, debe decirse que la responsabilidad de la publicación recae en la Dirección del Departamento y en un Comité Editorial compuesto por tres profesores quienes, a su vez, cuentan con el apoyo de un coordinador y las directrices generales trazadas en estas materias por el Señor Decano de la Escuela de Derecho, el Doctor JOSÉ MARÍA DEL CASTILLO ABELLA, y por el Señor Rector de la Universidad, el Dr. RODRIGO NOGUERA CALDERÓN, sin cuyo apoyo y permanente estímulo este órgano no habría visto la luz. Por supuesto, aquí podrán divulgar sus trabajos todos los estudiosos universitarios, tanto en los niveles de pregrado como de posgrado –a quienes desde ya se invita a enviar sus escritos– que, de forma respetuosa y animados siempre por los principios propios de la libertad de cátedra prohijados por esta casa de estudios, quieran expresar y ventilar sus ideas en el seno de la comunidad académica vinculada al mundo del Derecho penal y, por supuesto, en el ámbito social.

Fernando Velásquez V.
Director del Departamento de Derecho Penal.

Bogotá, treinta de enero 2009.